



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1134/2025	Dobson			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1134/25	Cepu		07/03/25	
Número de Hojas:	06	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025
Fecha: 28/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó a la ciudad San Pedro del Paraná, Natalio y Gral. Artigas para realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1134/25
Fecha:	06/03/25 Hora: 08:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 01	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 427		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 10 y 11/02/2025	Hasta: 10 y 11/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		Filial San Pedro del Paraná
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
 Ing. Agr. Aureliano Ocampo Vicedecano FaCAF-UNI			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1134/25			
Fecha: 06/03/25			
Hora: 08:40			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>Obabe</i>
5.	Resolución de Viático N°: 01	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 427			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 14 y 17/02/2025	Hasta: 14 y 17/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025	Filial Natalio

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:
Beneficiará a la Facultad y alumnos.



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1134/25
Fecha: 06/03/25
Hora: 08:40
Firma: *[Signature]*
Aclaración de Firma: *Jurison Apuño Acovedo*



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

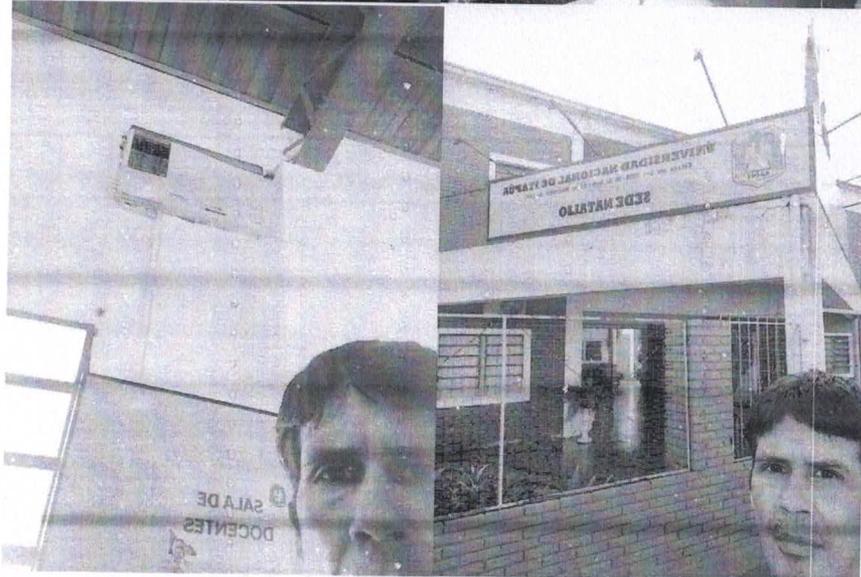
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	<i>D. Cohene</i>
5.	Resolución de Viático N°: 01	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 427			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20 y 21/02/2025	Hasta: 20 y 21/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025		Filial Gral. Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Ing. Agr. Aureliano Ocampo Vicadecano FaCAF-UNI		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: <i>1134/25</i>				
Fecha: <i>06/03/25</i>				
Hora: <i>08:40</i>				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 31 de enero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 01.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 10 y 11 de febrero de 2025, Natalio en fecha 14 y 17 de febrero de 2025 y Gral. Artigas en fecha 20 y 21 de febrero de 2025 a fin de **realizar gestión de firmas, traslado de insumos y realizar la verificación de bienes a ser dados de baja en el ejercicio fiscal 2025.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná, Natalio y Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	10 y 11 de febrero de 2025 (San Pedro del Paraná)
	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	14 y 17 de febrero de 2025 (Natalio)
	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	20 y 21 de febrero de 2025 (Gral. Artigas)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	6	170.000	1.020.000
TOTAL:(Un millón veinte mil)			Gs. 1.020.000		


 Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
757/19015	D. Schme			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición de cuentas, copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos)		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
757/25	[Firma]	[Firma]	21/2/25	
Número de Hojas:	10	[Sello de Verificación]		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas, Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa**

DE: **Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales**

REF: **Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025**

Fecha: 13/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión y Rendición del Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladó a la ciudad de Encarnación para participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MEDA DE ENTRADA	
Expediente N°:	757/25
Fecha:	20/02/25 Hora: 14:31
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Juan Ramón Trinidad Vázquez	2. Cargo o función que desempeña Auxiliar de Decanato	3. C.I. N°: 4.083.844	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 04	6. Fecha de la Resolución: 12 de febrero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 734			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2025	Hasta: 12/02/2025	

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.

Universidad Nacional de Itapúa - Campus

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Beneficiará a la gestión de la Facultad y a la comunidad académica.

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 757/25

Fecha: 20/02/25

Hora: 14:31

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 12 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 04.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 12 de febrero de 2025 a fin de **participar de la reunión con las unidades académicas como objetivo reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030, con énfasis en la actualización del currículo y el sistema de créditos, promoviendo la socialización de estrategias para una gestión académica eficiente de las Sedes y Filiales.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- **COMISIONAR al Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----**

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Fechas de Viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	12 de febrero de 2025

2- **AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----**

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. N°	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 12/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la reunión con equipo de gestión de la FaCAF con el objetivo de reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030.		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2025	Hasta: 12/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento:						
b) Alimentación				166.400		
Más Uno	Factura	001-001-0000477	12/02/2025	140.000		
Kamil	Factura	001-001-0004599	12/02/2025	26.400		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	166.400	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				_____	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	3.600	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/02/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

Marta Victoria F. de Sequigamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001-0000477

FECHA DE EMISIÓN: 12 / Febrero / 2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

R.U.C. 4.083.844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición -				140.000-
SUBTOTAL					140.000-
TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes					140.000-
TASA DEL IVA: (5%)		(10%) 12.727	TOTAL IVA: 12.727		

Terra Sur - venta al por mayor de alimentos y bebidas para consumo humano

93 Tta. 85x3 - 475 al 625
Fecha de Imp: Diciembre / 2024

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Tercera: Contabilidad



Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.

Cel.: (0975) 720881

Calle Avda. Paraguay, N° 7333, Shopping Costanera 5to Piso
Encarnación - Itapúa - Paraguay

FACTURA

TIMBRADO N° 17749874

Fecha Inicio Vigencia: 10/01/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/01/2026

R.U.C.: 80124795 - 0

N° 001 - 001

0004599

(Original)

RUC: 4083844-7

Fecha de Emisión: 12/02/2025

Condición de venta: Contado

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Dirección:

Tel.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTA DE VALOR		
			EXENTAS	5%	10%
0.33	Comida por Kilo	80.000			26.400
SUB-TOTAL			0	0	26.400
TOTAL A PAGAR GS.					26.400
LIQUIDACIÓN DEL IVA		5% 0	10% 2.400	TOTAL IVA 2.400	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel. 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 10/01/2025

500 hojas N° del 001-001-0004201 al 0004700

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO



Versión:

03

N° 01

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez	C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04 Fecha: 12/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000 c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio: Participar de la reunión con equipo de gestión de la FaCAF con el objetivo de reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 12/02/2025 Hasta: 12/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				166.400	
Más Uno	Factura	001-001-0000477	12/02/2025	140.000	
Kamil	Factura	001-001-0004599	12/02/2025	26.400	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 166.400	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G 3.600	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/02/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.
Maria Victoria F. de Leguizamón
 Cel. (0975) 139 619
 Lorenzo Lucian Zaccarias casi Ruta 1
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762
 FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024
 FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025
RUC: 1163127 - 9
FACTURA
 001-001- 0000477

FECHA DE EMISIÓN: 12, Febrero / 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad Nota de Remisión N°
 R.U.C. 4-083-844-7 Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición -				140.000-
SUBTOTAL					140.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes 140.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 12.727 TOTAL IVA: 12.727

Terra Sur 95 Tls. 9645 476 al 855 Original: Cliente
 Fecha de Imp. Diciembre / 2024 Duplicado: Arch. Tributario
 Triplicado: Contabilidad



Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
 Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
Cel.: (0975)720881
 Calle Avda. Paraguay, N° 7333, Shopping Costanera Sto Pils
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

FACTURA
 TIMBRADO N° 17749874
 Fecha Inicio Vigencia: 10/01/2025
 Fecha Fin Vigencia: 31/01/2026
 R.U.C.: 80124795 - 0
 N° 001 - 001 0004599 (Original)

RUC: 4083844-7 Fecha de Emisión: 12/02/2025 Condición de venta: Contado
 Nombre o Razón Social: Juan Trinidad Tel.:
 Dirección:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTA DE VALOR		
			EXENTAS	5%	10%
0.33	Comida por Kilo	80.000			26.400

SUB-TOTAL 0 0 26.400
 TOTAL A PAGAR GS. 26.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA 6% 0 10% 2.400 TOTAL IVA: 2.400

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Sarin RUC: 3372456-3 Imp. N° 1712 FECHA DE IMPRESIÓN: 10/01/2025
 Graf. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0975 48 25 99 500 hojas N° del 001-001-0004201 al 0004700 ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia del original
 Dra. Zully Lopez Panlagua
 Directora Administrativa



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Juan Ramon Trinidad Vázquez		C.I. N°: 4.083.844
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Auxiliar de Decanato	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 04	Fecha: 12/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión con equipo de gestión de la FaCAF con el objetivo de reflexionar sobre la realidad interna y los desafíos institucionales para la planificación estratégica 2025-2030.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/02/2025	Hasta: 12/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				166.400		
Más Uno	Factura	001-001-0000477	12/02/2025	140.000		
Kamil	Factura	001-001-0004599	12/02/2025	26.400		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	166.400	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G	3.600	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				20/02/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Juan Trinidad - 4.083.844



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato n.c.p.

Maria Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zacarias casi Ruta 1
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 20 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000477

FECHA DE EMISIÓN: 12, Febrero / 2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Nota de Remisión N°

R.U.C. 4-083-844-7

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición -				140.000-
SUBTOTAL					140.000-

TOTAL A PAGAR Ciento cuarenta mil guaraníes

140.000-

TASA DEL IVA: (5%)

(10%) 12.727

TOTAL IVA: 12.727

Terra Sur otras golpes **SUCURSAL ENCARNACION** - Encarnación - Avda. Paraguay N° 2108 y Ruta 100 - Lote 544
Tel. (0975) 228 407 - (0) 0983 414 823 - T.F.J. 100000 - 1 C. Inscripción N° 1881 - Email: info_somelto@terra.com.py

52 Tls. 9643 476 al 688
Fecha de Imp. Diciembre / 2024

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: Contabilidad



Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.

Cel.: (0975) 720881

Calle Avda. Paraguay, N° 7333, Shopping Costanera 5to Piso
Encarnación - Itapúa - Paraguay

FACTURA

TIMBRADO N° 17749874

Fecha Inicio Vigencia: 10/01/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/01/2026

R.U.C.: 80124795 - 0

(Original)

N° 001 - 001

0004599

RUC: 4083844-7

Fecha de Emisión: 12/02/2025

Condición de venta: Contado

Nombre o Razón Social: Juan Trinidad

Dirección:

Tel.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VENTA DE VALOR		
			EXENTAS	5%	10%
0.33	Comida por Kilo	80.000			26.400

SUB-TOTAL

0 0 26.400

TOTAL A PAGAR GS.

26.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA

5% 0

10% 2.400

TOTAL IVA 2.400

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servín RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 10/01/2025
500 hojas N° del 001-001-0004201 al 0004700

ORIGINAL/ CLIENTE
DUPLICADO/ ARCHIVO TRIBUTARIO



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
919 /2025	Wachere		26/11/25	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
919/25				
Número de Hojas:	10 (diez).			
		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025
Fecha: 21/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición del Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Encarnación para participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONT. DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	919/2025
Fecha	26/02/25 Hora 13:14
Firma	
Asesor	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Aureliano Ocampo Amarilla	2. Cargo o función que desempeña Vicedecano	3. C.I. N°: 872.321	4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 06	6. Fecha de la Resolución: 20 de febrero de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 904			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 20/02/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)			CAMPUS UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Beneficiará a la Facultad y los alumnos			



Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 919/2025

Fecha: 26/02/2025

Hora: 13:14

Firma:

Aclaración de Firma:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 20 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 06.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN VICEDECANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Aureliano Ocampo Amarilla de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, el mismo debe realizar viaje a la ciudad de Encarnación en fecha 20 de febrero de 2025 a fin de **participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --
RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	20 de febrero de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Vicedecano, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Aureliano Ocampo Amarilla	872.321	1	170.000	170.000
TOTAL: (Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General


Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla
Vicedecano



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla	C.I. N°: 872.321	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 20/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 20/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000478 /	20/02/2025	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	138959 /	20/02/2025	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 165.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5°-11-12)			G 5.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				26/02/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Otros Servicios de suministro de Alimento para consumo inmediato s.r.l.

Marta Victoria F. de Leguizamón

Cel. (0975) 139 619

Lorenzo Lucian Zecarias casi Ruta 1
Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO 17720762

FECHA DE INICIO VIGENCIA: 26 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA: 31 / 12 / 2025

RUC: 1163127 - 9

FACTURA

001-001- 0000478

FECHA DE EMISIÓN: 20 / febrero / 2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: Aureliano Ocampo

Nota de Remisión N°

R.U.C. 818.321-4

Dirección:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				160.000-
SUBTOTAL					160.000-

TOTAL A PAGAR Ciento sesenta mil guaraníes

160.000-

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 14.545

TOTAL IVA: 14.545

Terra Sur en las guías de SUPERMERCADOS
Tel: 0975 246 487 - 0990 416 832 - RUC: 100000 - T. C. Encarnación N° 1893 - Email: ing_josemaria@terra.com

03 Tls. 85x3. 476 al 625
Fecha de Imp. Diciembre / 2024

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triflujo: Contabilidad

TRINIDAD

Cajero: rgab

Fecha: 20/02/2025 08:09:49

Transaccion: 154000180307

Tiquete: 138959

Carril: Carril 4

Categoría: Cat1

Método de pago: Efectivo

Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5

Tenga un buen viaje

Disponible



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

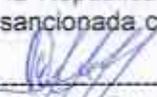
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 20/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 20/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				160.000	
Más Uno 1	Factura	001-001-0000478	20/02/2025	160.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				5.000	
Peaje	Ticket	138959	20/02/2025	5.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 165.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G			-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G 5.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				26/02/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"


 Firma del Beneficiario
 Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Aureliano Ocampo Amarilla		C.I. N°: 872.321
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	Vicedecano	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Secc. Decanato N° 06	Fecha: 20/02/2025
5	Viático asignado: a) (G) 170.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 85.000	c) 50% o diferencia no rendida 85.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión del CSU (Consejo Superior Universitario)	
8	Período de la Comisión:	Desde: 20/02/2025	Hasta: 20/02/2025
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				160.000		
Más Uno 1	Factura	001-001-0000478	20/02/2025	160.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				5.000		
Peaje	Ticket	138959	20/02/2025	5.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	165.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta: G				-----	
13	Monto sin Rendición (5ª-11-12)			G	5.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				26/02/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40**: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Aureliano Ocampo – 872.321



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1008/1023	26/02/2023			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1008/25	<i>[Signature]</i>		04/3/23	
Número de Hojas:	18	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viatico y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa
DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
REF: Informe Final de Misión y Rendición, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025



Fecha: 25/02/2025

Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Jefe de Unidad Rubén Darío Sosa Valdez quién se trasladó a la ciudad de San Pedro del Paraná y Ciudad del Este para trasladar al Decano Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas quién viajará a Brasil - Sao Paulo el cual participará en el *Midterm Meeting* del proyecto FLEE-ASSET (Fighting Labour Exploitation through Education - Agricultural Sector Specialist Training)

Atentamente.

OBS.: en fecha 16 de febrero de 2025 el itinerario de traslado fue de Encarnación a San Pedro del Paraná - Ciudad del Este - Encarnación y en fecha 19 de febrero de 2025 el itinerario de retorno fue Encarnación a Ciudad del Este - San Pedro del Paraná - Encarnación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1008/25
Fecha:	28/02/25
Hora:	13:35
Firma:	
Aclar.	(m)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 050/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

AREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: RUBEN DARIO SOSA V.	2. Cargo o función que desempeña Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.343.561	4. Firmas:
----	--	--	--------------------------	----------------

5. Resolución de Viático N°: 03 / 6. Fecha de la Resolución: 11/02/2025

7. Expediente de Viático N°: 716/2025

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnación - San Pedro del Paraná - Ciudad del Este y Viceversa

9. Motivo de la Comisión de Servicio: TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS

10. Período de la Comisión: Desde: 16 y 19/02/25 / Hasta: 16 y 19/02/25

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): RUBEN SOSA

12. Actividad/es

16/02/25 Trasladar al Decano Julio Rodas desde San Pedro del Paraná hasta la Aduana de Ciudad del Este para que pueda realizar su viaje a Sao Paulo Brasil.
19/02/25 Trasladar al Decano Julio Rodas desde la Aduana de Ciudad del Este hasta San Pedro del Paraná y retorno a Encarnación

Entidad o empresa visitada
ANNP - CDE

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Mediante la asistencia del Decano Julio Rodas en el Midtern Meeting del Proyecto FLEE-ASSET realizado en Sao Paulo, Brasil se demuestra la importancia que asume la institución con el proyecto FLEE-ASSET

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:



RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1008/25

Fecha: 28/02/25

Hora: 13:35

Firma:

Aclaración de Firma:

1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	2	520.000	040.000
TOTAL:(Seiscientos cuarenta mil)		Gs. 640.000			

Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General

Ing. Agron. Julio Ysmael Rodas Balmaceda
Decano



N° 05

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25	
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 185.000	c) 50% o diferencia no rendida 135.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS		
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 02 / 25	Hasta: 16 / 02 / 25	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5364	16/02/25	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				35.000		
MOPC	TICKET	154000173009	16/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	2063955	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539878	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539963	16/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	185.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	135.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25.	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

[Firma manuscrita]

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2.343.561



N° 05

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Via Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Via Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

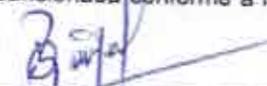
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25	
5	Viático asignado: a) (Q) 320.000.	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 185.000	c) 50% o diferencia no rendida 135.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS		
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 02 / 25	Hasta: 16 / 02 / 25	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				150.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5364	16/02/25	150.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				35.000		
MOPC	TICKET	154000173009	16/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	2063955	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539878	16/02/25	10.000		
MOPC	TICKET	539963	16/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			Q	185.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			Q	135.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2343561



de Avícola Avícola, Buenos Aires

Otros Servicios de Suministro de Alimentos para Consumo Inmediato N.C.P.

Pedro Guillermo Balman cas/ Las Fresas - Frente a la Plaza Piroy
Tel.: (0983) 249 643 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C.: 3517330 - 0

TIMBRADO N° 17695718
FECHA INICIO VIGENCIA: 09/12/2024
FECHA FIN VIGENCIA: 31/12/2025

FACTURA

001 - 001

0005364

FECHA DE EMISIÓN: 16/02/2025

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2.343.561

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	150.000			150.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. <input checked="" type="checkbox"/> US <input type="checkbox"/>			Ciento cincuenta mil guaraníes 150.000		
Liquidación del IVA: (8%)			(10%) 13636		
			Total IVA: 13636		

en: Daniel Hugo Clemente Zárate - Barrio 310 al Marqués y Pta. Río - RUC: 9781381-1
Tel.: (0981) 007 700 - 10 Teléfonos 9000 del 9151 al 9090 - C.H. 2411 - 130024

ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido como Crédito Fiscal)



TRINIDAD

Cajero: rgab
Fecha: 16/02/2025 13:15:59

Transacción: 154000173009
Tiquete: 133187

Carril: Carril 4
Categoría: Cat1
Método de pago: Efectivo
Total pagado 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje
Disponible

H. O. P. E.
RUC: 80004239-5
PEAJE MAYOR OTANO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N° 198/59
BUEN VIAJE!

#539870 - 16/02/2025 6:31
01 TURNO 01 000169

1x 10000 Gs 10000
CATEGORIA 01

CAJA Gs 10000

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: mcolman
Fecha: 16/02/2025 03:22:05

N° Transacción: 2063955
Carril: 2
Categoría: cat1
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 10.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje

H. O. P. E.
RUC: 80004239-5
PEAJE MAYOR OTANO
TASA DE TRANSITO
D.T.O. LEY N° 198/59
BUEN VIAJE!

#539963 16/02/2025 11:44
02 TURNO 02 000169

1x 10000 Gs 10000
CATEGORIA 01

CAJA Gs 10000



N° 05

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD	
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 185.000	c) 50% o diferencia no rendida 135.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Período de la Comisión:	Desde: 16 / 02 / 25	Hasta: 16 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				150.000	
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5364	16/02/25	150.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				35.000	
MOPC	TICKET	154000173009	16/02/25	5.000	
MOPC	TICKET	2063955	16/02/25	10.000	
MOPC	TICKET	539878	16/02/25	10.000	
MOPC	TICKET	539963	16/02/25	10.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 185.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 135.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/2025

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

[Firma manuscrita]

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343561



N° 06

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

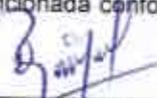
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25	
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Minimo 50%) 161.000	c) 50% o diferencia no rendida 159.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 19 / 02 / 25	Hasta: 19 / 02 / 25	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				146.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5368	19/02/25	140.000	/	
ROMILIO MELGAREJO PRETROBRAS SPACIO 01 CDE	FACTURA	001-003-0201829	19/02/25	6.000	/	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				15.000	/	
MOPC	TICKET	151000301039	19/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	541506	19/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	161.000	/
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	159.000	/
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343561

ROMILIO MELGAREJO
 PETROBRAS SPACIO1 CDE
 R.U.C.: 177544-B
 Dir.: Avda. Pioneros del Este e/ Monseñor
 r Rodriguez
 Suc.01
 TIMBRADO: 17110460
 Inicio: 22/03/2024
 FACTURA CONTADO Nro: 001-003-0201829
 Fecha: 19/02/2025 Hora: 22:45

UI / RUC : 2343561-5
 Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO
 Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
1.0	BARK DOG AMARILLO 250 ML	12.500	10
1.0	SPRITE ZERO 500 ML DESC.	6.000	10

Total a pagar en GS: 18.500,00
 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS
 Total a pagar en R\$: 14,02
 Total a pagar en US\$: 2,40

Sub: Totales Liq. IVA
 Grav 10%: 18.500,00 10% : 1.681,81
 Grav 5%: 0 5% : 0
 Exenta : 0 Tot. IVA: 1.681,81

Forma de Pago:
 Efectivo GS: 18.500,00

	DOLARES	Moneda Guara	REALES
Total:	2,40	18.500,00	14,02
Pagado:	0,00	18.500,00	0,00
Vuelto:	0,00	0,00	0,00

Atendio: 13 Sucursal: 01 Turno: 6
 Impreso: 19/02/2025 - 22:49:51

*** Gracias por su Compra ***
 Original: Cliente
 Duplicado: Contabilidad
 LA SUSCRIPCION DE ESTA FACTURA ES PRUEBA
 DE HABER RECIBIDO CONFORME EN CALIDAD Y
 CANTIDAD LOS PRODUCTOS ARRIBA INDICADOS
 SIRVIENDO DE SUFICIENTE MANDATO SEGUN
 ART. 87 INC. A DEL C.C. ACEPTANDO LAS
 CONDICIONES DE PETROBRAS PARA EL TRATAMI

Nro Cedula: _____

Firma del Cliente

Nro. de Chape: _____

Consulte la validez de este documento
 Electronica con el numero de CDC
 Impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>
 0100 1775 4480 0100 3020 1829 1202 5021
 5134 2349 8930

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
 (XML) Informacion de interes del
 facturador electronico emisor.

MOTOPOL
 RUC: 80004235
 PLATE MAYOR O
 TASA DE TRANSITO
 DTO 11Y N° 198/59
 BUEN VIAJE!

#541506 19/02/2025 14:57
 02 TURNO 02 000169
 1x 10000 Gs 10000
 CATEGORIA 01
 CAJA Gs 10000

TRINIDAD
 Cajero: jlbm
 Fecha: 19/02/2025 13:15:04

Transaccion: 151000301039
 Tiquete: 236880
 Carril: Carril 1
 Categoria: Cat1
 Metodo de pago: Efectivo
 Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004235
 Tenga un buen viaje
 Disponible



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña:		JEFE DE UNIDAD	
4	Disposición legal de designación de viático N°:		03/2025	Fecha: 11/02/25
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.		b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 161.000	c) 50% o diferencia no rendida 159.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:		TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS	
8	Período de la Comisión:		Desde: 19 / 02 / 25	Hasta: 19 / 02 / 25
9	Medio de Traslado:		Institucional: X	Particular:
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				146.000	
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5368	19/02/25	140.000	
ROMILIO MELGAREJO PRETROBRAS SPACIO 01 CDE	FACTURA	001-003- 0201829	19/02/25	6.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				15.000	
MOPC	TICKET	151000301039	19/02/25	5.000	
MOPC	TICKET	541506	19/02/25	10.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	161.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	159.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o Informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben Sosa 2343.561

ROMILIO MELGAREJO
PETROBRAS SPACIO1 CDE
R.U.C.: 177544-B

Dir.: Avda. Pioneros del Este e/ Manseño
r Rodriguez
Suc.01

TIMBRADO: 17110460
Inicio: 22/03/2024

FACTURA CONTADO Nro: 001-003-0201829
Fecha: 19/02/2025 Hora: 22:45

CI / RUC : 2343561-5
Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO
País : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	DARK DOG AMARILLO 250 ML	12.500	12.500	10
1.0	SPRITE ZERO 500 ML DESC.	6.000	6.000	10

Total a pagar en GS: 18.500,00
DIECIOCHO MIL QUINIENTOS
Total a pagar en R\$: 14,02
Total a pagar en US\$: 2,40

Sub. Totales L1q. IVA
Grav10%:18.500,00 10% :1.681,81
Grav 5%:0 5% :0
Exenta :0 Tot.IVA:1.681,81

Forma de Pago:
Efectivo GS: 18.500,00

	DOLARES	Moneda Guara	REALES
Total:	2,40	18.500,00	14,02
Pagado:	0,00	18.500,00	0,00
Vuelto:	0,00	0,00	0,00

Atendio: T3 Sucursal: 01 Turno: 6
Impreso: 19/02/2025 - 22:49:51

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad
LA SUSCRIPCION DE ESTA FACTURA ES PRUEBA
DE HABER RECIBIDO CONFORME EN CALIDAD Y
CANTIDAD LOS PRODUCTOS ARRIBA INDICADOS
SIRVIENDO DE SUFICIENTE MANDATO SEGUN
ART. 87 INC. A DEL C.C. ACEPTANDO LAS
CONDICIONES DE PETROBRAS PARA EL TRATAMI

Nro Cedula: _____

Firma del Cliente

Nro: de Chapa: _____

Consulte la validez de esta Factura
Electronica con el numero de CDC
impreso abajo en:

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>
0100 1775 4480 0100 3020 1829 1202 5021
9134 2349 8930

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
(XML) Informacion de Interes del
facturador electronico emisor.

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PFAJ MAYOR 01
TASA DE TRANSITO
DTO. LEY N°198/59
BUEN VIAJE!

#541506 19/02/2025 14:57
02 TURNO 02 000169

1x 10000
CATEGORIA 01 6x10000

CAJA 6x10000



TRINIDAD

Cajero: jlbm
Fecha: 19/02/2025 13:15:04

Transaccion: 151000301039
Tiquete: 236880

Carri): Carril 1
Categoria: Cat1
Metodo de pago: Efectivo
Total pagado 5.000 Gs Gs

MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje

Disponible



de Amable Andrés Bravo Resto Bar

Otros Servicios de Suministro de Alimentos para Consumo Inmediato N.C.P.

Pedro Guillermo Baiman casi Las Fresas - Frente a la Plaza Piroy
Tel.: (0983) 249 643 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C.: 3517330 - 0

TIMBRADO N° 17685718

FECHA INICIO VIGENCIA 09 / 12 / 2024

FECHA FIN VIGENCIA 31 / 12 / 2025

FACTURA

0005368

001 - 001

FECHA DE EMISIÓN: 19 de febrero del 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2.343.561

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCION:

TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	140.000			140.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. US\$ Ciento cuarenta mil Guaraníes 140.000

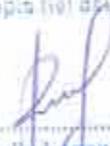
Liquidación del IVA: (5%) (10%) 12127

Total IVA: 12127

Dir. Daniel Hugo Carrozzini - Barrios 210 al México y Pta. Rico - RUC: 6751351 - 1
Tel.: (0981) 097 700 - 10 Teléfonos 803 del 5151 al 6950 - C.A. 2411 - 12/2024

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido como Crédito Fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 USO ADMINISTRATIVO
 Es copia fiel del original



D. Zulma López Paniagua
 Directora Administrativa



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ		C.I. N°: 2.343.561	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña:	JEFE DE UNIDAD		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	03/2025	Fecha: 11/02/25	
5	Viático asignado: a) (G) 320.000.	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 161.000	c) 50% o diferencia no rendida 159.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DEL ESTE			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	TRASLADAR AL DECANO JULIO RODAS		
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 19 / 02 / 25	Hasta: 19 / 02 / 25	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				146.000		
BRAVO RESTO BAR	FACTURA	5368	19/02/25	140.000		
ROMILIO MELGAREJO PRETROBRAS SPACIO 01 CDE	FACTURA	001-003- 0201829	19/02/25	6.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados				15.000		
MOPC	TICKET	151000301039	19/02/25	5.000		
MOPC	TICKET	541506	19/02/25	10.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	161.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	159.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				28/02/25	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:

Ruben Sosa 2343561



de Anillo Andrés Barrantes

Otros Servicios de Suministro de Alimentos para Consumo Inmediato N.C.P.

Pedro Guillermo Balman casi Las Fresas - Frente a la Plaza Firio
Tel.: (0983) 249 643 - Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

R.U.C.: 3517330 - 0

TIMBRADO N° 17665716
FECHA INICIO VIGENCIA 09 / 12 / 2024
FECHA FIN VIGENCIA 31 / 12 / 2025

FACTURA

0005368

001 - 001

FECHA DE EMISIÓN: 19 de febrero del 2025 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ruben Sosa

RUC/CEDULA DE IDENTIDAD: 2.343.561

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCION:

TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
1	Consumición	140.000			140.000

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. US\$ Ciento cuarenta mil Guaranés | 140.000

Liquidación del IVA: (5%) _____ (10%) 12127

Total IVA: 12127

Bravo - Sr. Daniel Hugo García Zarate - Barbaños 210 al Mexico y Pta. Rica - RUC: 9791381 - 1
Tel.: (0981) 007 700 - 10 Talleres 802 del 5181 al 6660 - D.F. 3411 - 122024

ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido como Crédito Fiscal)

ROMILIO MELGAREJO
PETROBRAS SPACIO1 CDE
R.U.C.: 177544-B

Dir.: Avda. Pioneros del Este s/ Monseñor
r Rodriguez
Suc.01

TIMBRADO: 17110460
Inicio: 22/03/2024

FACTURA CONTADO Nro: 001-003-0201829
Fecha: 19/02/2025 Hora: 22:45

CI / RUC : 2343561-5
Cliente : SOSA VALDEZ, RUBEN DARIO
País : PARAGUAY

Cant P.U.	Descripcion P.T.	Tasa%
1.0	DARK DOG AMARILLO 250 ML	
12.500	12.500	10
1.0	SPRITE ZERO 500 ML DESC.	
6.000	6.000	10

Total a pagar en GS: 18.500,00
DIECIOCHO MIL QUINIENTOS
Total a pagar en R\$: 14,02
Total a pagar en US\$: 2,40

Sub. Totales L1q. IVA
Grav10%:18.500,00 10% :1.681,81
Grav 5%:0 5% :0
Exenta :0 Tot.IVA:1.681,81

Forma de Pago:
Efectivo GS: 18.500,00

	DOLARES	Moneda Guara	REALES
Total:	2,40	18.500,00	14,02
Pagado:	0,00	18.500,00	0,00
Vuelto:	0,00	0,00	0,00

Atendió: T3 Sucursal: 01 Turno: 6
Impreso: 19/02/2025 - 22:49:51

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad
LA SUSCRIPCION DE ESTA FACTURA ES PRUEBA
DE HABER RECIBIDO CONFORME EN CALIDAD Y
CANTIDAD LOS PRODUCTOS ARRIBA INDICADOS
SIRVIENDO DE SUFICIENTE MANDATO SEGUN
ART. 87 INC. A DEL C.C. ACEPTANDO LAS
CONDICIONES DE PETROBRAS PARA EL TRATAMI

Nro Cedula: _____

Firma del Cliente

Nro: de Chapa: _____

Consulte la validez de esta Factura
Electronica con el numero de CDC
Impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>
0100 1775 4480 0100 3020 1829 1202 5021
9134 2349 8930

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
(XML) Informacion de interes del
facturador electronico emisor.

M. O. P. C.
RUC: 80004239-5
PEAJE MAYOR O
TASA DE TRANSITO
DIO I F Y N° 198/59
BUEN VIAJE!

#541506 19/02/2025 14:57
02 TURNO 02 000169

1x 10000 Gs10000
CATEGORIA 01

CAJA Gs10000

TRINIDAD

Cajero: jlbm
Fecha: 19/02/2025 13:15:04

Transaccion: 151000301039
Tiquete: 236880

Carri: Carri 1
Categoria: Cat1
Metodo de pago: Efectivo
Total pagado 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
Tenga un buen viaje

Disponible



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
907/2015	D. Schae			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
907/25	[Firma]	[Firma]	26/12/25	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

Fecha: 19/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión de la Directora Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, Marlene Adelaida Candia Sosa quienes se trasladaron a la ciudad de San Pedro del Paraná para participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Espediente N°:	907/25
Fecha:	26/02/25 Hora 11:50
Firma:	
Aclar. de fir.	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Marlene Adelaida Candia Sosa	Directora Académica	1.479.005
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: 05	6. Fecha de la Resolución: 17 de febrero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 854		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/02/2025	Hasta: 17/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
Participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.			Filial San Pedro del Paraná
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Beneficiará a la Facultad y los alumnos			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 907/25			
Fecha: 26/02/25			
Hora: 11:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 17 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 05.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA DIRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Marlene Adelaida Candia Sosa de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, la misma debe realizar viaje a la ciudad de San Pedro del Paraná en fecha 17 de febrero de 2025 a fin de **participar del acompañamiento y participación del Primer día de Clases del año lectivo 2025, bienvenida a estudiantes y reunión con funcionarios académicos.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	17 de febrero de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la Directora Académica, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Marlene Adelaida Candia Sosa	1.479.005	1	170.000	170.000
TOTAL:(Ciento setenta mil)		Gs. 170.000			


Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
 Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1135/2025	Stohane			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición de cuentas de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informe Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1135/25	[Firma]	[Firma]	06/03/25	
Número de Hojas:	5			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en triplicado. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión a) Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha			



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°274/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agr. Aureliano Ocampo Amarilla, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

Fecha: 28/02/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el Informe Final de Misión del Jefe de Departamento Mario Alberto Benítez Ibarra y el Jefe de Unidad Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1135/2025
Fecha:	05/03/25
Hora:	13:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Departamento	3.741.697
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
5.	Resolución de Viático N°: 02	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 428		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.	
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 24/02/2025	Hasta: 24/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.		Filial Gral. Artigas
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1135/2025			
Fecha: 05/03/2025			
Hora: 13:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Mario Alberto Benítez Ibarra	Jefe de Departamento	3.741.697
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático N°: 02	6. Fecha de la Resolución: 31 de enero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 428		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2025	Hasta: 26/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.		Filial San Pedro del Paraná
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Beneficiará a la Facultad y alumnos.		
 Ing. Agr. Aureliano Ocampo Vicedecano FaCAF-UNI			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1435/2025			
Fecha: 05/03/25			
Hora: 13:50			
Firma:			
Aclaración de Firma:			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 31 de enero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 02.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN JEFE DE DEPARTAMENTO Y UN JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Departamento Mario Alberto Benítez Ibarra y el Jefe de Unidad Hernan Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas en fecha 24 de febrero de 2025 y San Pedro del Paraná en fecha 26 de febrero de 2025 a fin de **realizar revisión del invernadero, traslado de equipos agropecuarios.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: --

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Departamento y el Jefe de Unidad de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	24 de febrero de 2025 (Gral. Artigas) 26 de febrero de 2025 (San Pedro del Paraná)
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	24 de febrero de 2025 (Gral. Artigas) 26 de febrero de 2025 (San Pedro del Paraná)

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Departamento y el Jefe de Unidad, conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	2	170.000	340.000
2	Hernan Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	170.000	340.000
TOTAL:(Seiscientos ochenta mil)				Gs. 680.000	



Abog. Reinaldo Cardozo Barboza
Secretario General



Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas B.
Decano



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1133/2025	Delgado			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1133/25	[Firma]	[Firma]	07/03/25	
Número de Hojas:	4 (Cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente: EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/03/25	[Firma]	[Firma]	10/03/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/03/2025	[Firma]	[Firma]		
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N°34/2022

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa

DE: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

REF: Informe Final de Misión, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

Fecha: 04/03/2025



Señor Rector:

Por este medio remito el informe Final de Misión del Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron a la ciudad de Mayor Otaño para participar de la reunión de comisión de admisión.

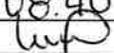
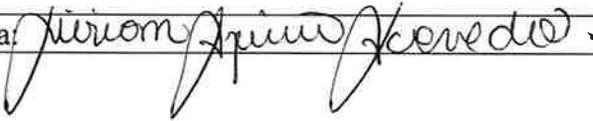
Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1133/25
Fecha:	06/03/25 Hora: 08:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ANEXO 2

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388
	Juan Ramón Trinidad Vázquez	Auxiliar de Decanato	4.083.844
5.	Resolución de Viático N°: 07	6. Fecha de la Resolución: 26 de febrero de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 1012		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la reunión de comisión de admisión.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/02/2025	Hasta: 26/02/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada
	Participar de la reunión de comisión de admisión.		Universidad Nacional de Itapúa - Filial Mayor Otaño
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Beneficiará a la gestión de la Facultad y a la comunidad académica.		
<p align="center">Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</p> 			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREAS/ ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 1133/25			
Fecha: 06/03/25.			
Hora: 08:40			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Departamento Administrativo



Encarnación, 26 de febrero de 2025.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato N° 07.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DECANO Y UN AUXILIAR DE DECANATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al el Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Auxiliar de Decanato Juan Ramon Trinidad Vazquez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, los mismos deben realizar viaje a la ciudad de Mayor Otaño en fecha 26 de febrero de 2025 a fin de **participar de la reunión de comisión de admisión con postulantes del CPA.**

La Ley N° 7408/2024. "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/20. "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al estatuto y del Consejo Superior Universitario, de conformidad a lo establecido en el Art. 42, inciso. "h" del estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO, EL DECANO Y/O VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -- RESUELVE:

1- COMISIONAR al Decano y el Auxiliar de Decanato de la FACAF - UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Mayor Otaño (Viceversa) en el mes de FEBRERO del corriente año.----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	26 de febrero de 2025
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	26 de febrero de 2025

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Decano y el Auxiliar de Decanato, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	260.000	260.000
2	Juan Ramon Trinidad Vazquez	4.083.844	1	260.000	260.000
TOTAL:(Quientos veinte mil)			Gs. 520.000		


 Abog. Reynaldo Cardozo Barboza
 Secretario General


 Ing. Agton Julio Ysmael Rodas Balmaceda
 Decano